

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales del Municipio.

El Municipio de Salinas es uno de los 59 municipios en que se encuentra dividido el Estado de San Luis Potosí, se localiza en la zona oeste del Estado, llamada altiplano sur; su cabecera municipal es la población de Salinas de Hidalgo.

Nuestro Municipio de Salinas, es de vocación agropecuaria, y este sector y la actividad comercial que se deriva de este, son las que generan la mayor ocupación en nuestras comunidades rurales y gran parte de la cabecera municipal.

Las empresas manufactureras dentro del municipio son establecimientos industriales que dan empleo a un sector importante de la comunidad.

2. Panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el municipio estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración municipal.

La actividad comercial del Municipio de Salinas se lleva a cabo en diversos establecimientos de diferentes giros y tamaños, de propiedad privada, empleando a varias personas. El sector oficial participa con diversos establecimientos comerciales, tanto en la zona rural como urbana.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del Municipio:

La población que hoy es Salinas de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí, fue fundada el 08 de septiembre de 1956 por el conquistador Juan de Tolosa; y le dio el nombre de Salinas del Peñón Blanco.

b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2025.

Está basada en lo estipulado en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y en los últimos años no ha habido cambios importantes en su estructura. Desde el año de 1827 se menciona la existencia del Ayuntamiento de Salinas, correspondiéndole desde entonces a este el gobierno del Municipio; el Ayuntamiento está integrado por el presidente municipal, el síndico, y el cabildo, formado a su vez por un regidor de mayoría y cinco regidores de representación proporcional.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Su finalidad es contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas y garantizar la integración y participación de los ciudadanos en la planificación y el desarrollo humano sostenible del Municipio.

b) Principales actividades.

Prestación de servicios públicos, obras de infraestructura básica, asistencia social.

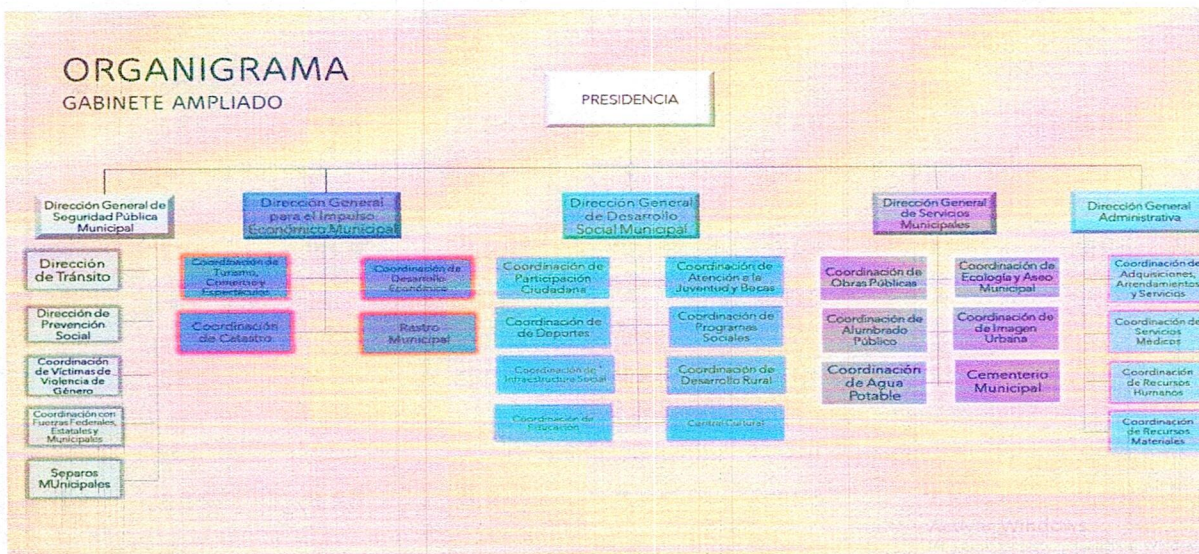
c) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

Personas Morales con fines no lucrativos

d) Consideraciones fiscales del municipio: obligaciones fiscales (revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener).

Retención y pago de ISR por sueldos y salarios, retención y pago de ISR personas físicas por prestación de servicios profesionales, Pago de Impuesto sobre nómina, pago de derechos y aprovechamientos de agua y descargas de agua residuales.

e) Estructura organizacional básica.- Anexar organigrama vigente del municipio.



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.

- f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No Aplica, el Municipio no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Si (X) No ()

Comentarios: Se observa lo contenido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental: así como, la normatividad emitida por le CONAC, tanto en la Armonización Contable como en la elaboración de Estados Financieros y Presupuestales, y en los formatos de la Ley de Disciplina Financiera.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

- c) Postulados básicos.

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.

No aplica, el Municipio No cuenta con Normatividad supletoria

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

- a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

- b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

No Aplica, el Municipio no cuenta con información sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

No Aplica, el Municipio no cuenta con Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

Se encuentra el sistema y Método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

- e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

- f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:

No Aplica, el Municipio no cuenta con provisiones.

- g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:

No Aplica, el Municipio no cuenta con reservas.

- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.

- Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.
- i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

- j) Depuración y cancelación de saldos:

Ley General de Contabilidad Gubernamental
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.
Código Civil Federal

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

- a) Activos en moneda extranjera.

No Aplica

- b) Pasivos en moneda extranjera.

No Aplica

- c) Posición en moneda extranjera.

No Aplica.

- d) Tipo de cambio.

No Aplica.

- e) Equivalente en moneda nacional.

No Aplica.

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

No Aplica.

8. Reporte Analítico del Activo:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el municipio:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Amortización Contable.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta:

No aplica, el Municipio no cuenta con fideicomisos mandatos y análogo.

- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

No aplica, el Municipio no cuenta con fideicomisos mandatos y análogo.

10. Reporte de la Recaudación:

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Locales: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Federales: participaciones, aportaciones y convenios.

- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Se plantea un incremento del 10% en los recursos, toda vez que se encuentran en implementación y/o acción dos programas para la recaudación más efectiva del impuesto predial y del pago por el servicio de agua potable y/o alcantarillado.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.

Se informará lo siguiente:

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se considere intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

No aplica, el Municipio no cuenta con Deuda Pública.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del municipio como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplica, el Municipio no cuenta con Clasificaciones otorgadas.

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:

Este Municipio de Salinas, Estado de San Luis Potosí, ha seguido realizando acciones para la implementación de un sistema de control interno más fortalecido y consolidado que permita garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, la observancia de la normativa respectiva, la rendición de cuentas y la transparencia y acceso a la información pública.

Por tal razón este Municipio de Salinas, S.L.P., para contribuir a un mejor sistema de control interno realizó las siguientes acciones:

- Creación y/o actualización de la normatividad de Control Interno Municipal, como manuales y reglamentos internos.
- Creación y/o actualización de los Comités Municipales

- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Este Municipio de Salinas, S.L.P., se encuentra en proceso de implementación de un mejor sistema de evaluación de desempeño realizando acciones como la Creación y/o actualización de la normatividad correspondiente y los instrumentos derivados para la Evaluación del Desempeño.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el municipio, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "***Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor***". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



Anexo C-29


NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE SALINAS, S.L.P.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AYUNTAMIENTO 2024-2027
SALINAS, SLP


PROFR. ANTONIO V. PAEZ GALVAN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


L.C. JUAN CARLOS ALVÁREZ RODRÍGUEZ
TESORERO MUNICIPAL


LIC. AIDEE HERNÁNDEZ LUEVANOS
SINDICO MUNICIPAL


LIC. MARIA GUADALUPE PUERTA TOVAR
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

SINDICO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
SALINAS, SLP

CONTRALORIA INTERNA
MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
SALINAS, SLP